JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ

Tte. Gómez e/ Juan Pablo II Y Gral. Díaz.
Pirayú - Paraguay
Correo Electrónico: juntamuni2018@hotmail.com tel. (0519)20013

RESOLUCION Nº 38/2020 - ARTICULO SEGUNDO
SESION ORDINARIA DE FECHA 14/11/2020

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota remitida por el Ejecutivo Municipal en la cual solicita la modificación de PAC, que deberá ser de carácter PLURIANUAL, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el próximo Ejercicio Fiscal, las cuales son: ----------

- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2020 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS EN EL CAMPO SANTO MUNICIPAL DE PIRAYU, CON ID Nº 387.224. ----------
- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A LA ESC. BAS. Nº 313 MARCIANO MARTÍNEZ COMPAÑÍA TAVAI DE PIRAYU, CON ID Nº 387.534. ----------
- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 CONSTRUCCIÓN DE CANALETA PBC CIELO ABIERTO Y CORDÓN CUNETA A LA ESC. BAS. Nº 313 MARCIANO MARTÍNEZ, EMPEDRADO COMPAÑÍA TAVAI DE PIRAYÚ, CON ID Nº 387535. ----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

ART.1º: Aprobar por unanimidad de los miembros presentes el Dictamen Nº 06/2020 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, por la cual se aprueba la modificación de PAC a Plurianual, teniendo en cuenta lo manifestado en el visto y considerando de la presente Resolución. ----------

ART.2º: Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYU A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. --

Pirayú, 17 de Noviembre del 2020.

----------	----------
Abg. Yessica Bóveda Paredes	Prof. Ever Benítez Rodríguez.
Sria. Gral. Junta Municipal.	**Pte. Junta Municipal**